

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . . 8 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, un real.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Enero.—Dia 11. Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 8 ms. 8 s

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
1	11	6	760	78	Despejado	N.	Brisa	0
OBSERVACIONES.—								

DESPUES DEL DEBATE

V.

LOS DEMÓCRATAS-PROGRESISTAS

No se entienden.

El señor Figuerola se retira á la vida privada, y al dejar la presidencia de la junta directiva de su partido escribe al señor Ruiz Zorrilla una carta que es una enérgica condenación de la actitud en que éste se encuentra colocado.

Los salmeronianos quieren que se reúna la Asamblea y *El Progreso*, despues de haberlos excomulgado les dice que, entre ellos, no hay mas programa ni mas Asamblea ni mas jefe que D. Manuel.

El Progreso preciándose de listo asegura que la sedición de Setiembre último no fué obra del señor Ruiz Zorrilla sino invención del señor Salmeron y de sus amigos, y estos en el Parlamento, en el salon de conferencias, en todas partes no se cansan de decir que rechazan los actos de fuerza y que la actual situación del país no permite apelar á las revoluciones.

El señor Ruiz Zorrilla no se mueve de París.

Y los revolucionarios no quieren moverse de la legalidad.

Si el señor Salmeron habló en el último debate, tal vez con demasiado atrevimiento, fué, deseoso de no disgustar á los zorrillistas y de hacer posible de este modo la union del partido. Hoy no hay union posible. El partido está roto.

El señor Ruiz Zorrilla tiene las masas. La opinion pesimista, el concurso de los que sueñan con fundir al mundo al molde de sus delirios caprichosos. No le importa que se le llame antipatriota. Solo aspira por el momento á ser la encarnación del tipo revolucionario y, mas tarde, á ser el primer dueño de los destinos de una revolución triunfante. Los discursos le importan poco. No quiere discutir sin pelear. De nada le servirá saber que un correligionario suyo ha ganado las

elecciones en su distrito. Lo que le interesa es que le anuncien que puede disponer de cuatro compañías ó de dos regimientos.

El señor Salmeron no tiene popularidad ni mas prestigio que el de su talento. Carece de simpatías. Ni él conoce á la gente ni la gente conoce á él. Vive la mayor parte de las veces fuera de la realidad. No es como Ruiz Zorrilla un ídolo popular dentro de su partido, ni como Castelar, ni siquiera siendo republicano una garantía para las clases conservadoras dentro de la república. Solo tiene la fuerza que le dá el consumo de hombres de tanta sinceridad política y de méritos tan extraordinarios como Azcárate.

Los gustos de unos y otros son completamente distintos.

Los zorrillistas todo lo quieren llevar á sangre y fuego: no transijen ni con la estética.

Los salmeronianos poseen por delante de todo, el respeto á la ley: quieren una república sin populachería.

Estas dos tendencias han luchado, y de su lucha ha resultado la division del partido demócrata-progresista.

¿Quién tiene mas fuerza entre ellos? No hay duda. La fuerza del número está con el señor Ruiz Zorrilla. La fuerza de la inteligencia está con el señor Salmeron.

¿Pero se va á alguna parte por este camino? Nó. A ninguna.

La velada en honor del Sr. Ruiz Zorrilla fué mas bien una velada en contra de los amigos del Sr. Salmeron.

Los artículos de *El Progreso* no se dirigen tanto á censurar al Gobierno como á combatir á los salmeronianos.

No hace falta mas para que se destruyan unos y otros.

Pero si se empeñan... dejarlos.—M.

DESDE MADRID

8 Enero 1887.

Los nombramientos militares, la fuga de los sargentos, y los artículos de *El Estandarte* han sido los temas favoritos de esta semana y los que aun siguen dando algun juego en el salon

de conferencias y en los Círculos políticos.

Muchos esperaban grandes cambios en los mandos militares y se comentaban ya los disgustos de los que no habian de salir gananciosos, y como en el parto de los montes, tanto cambio y tanto decir, se ha quedado reducido á la admision de una dimision, la del señor Daban, y al nombramiento de los señores Martinez Campos y Pavia para las Capitanías Generales de Castilla la Nueva y Puerto-Rico.

El nombramiento del señor Martinez Campos ha sido recibido muy bien, porque de todos es conocida la adhesion sin límites que este distinguido militar tiene á la familia reinante, y el nombre que ha sabido adquirir con su honradez y formalidad hace un buen número de años. El señor Pavia, se cree que no irá á desempeñar el cargo para que ha sido designado y aun hay algun periódico que dice, que, para descansar de los trabajos y disgustos que ha tenido en el largo período de su mando, hará una escursión para el extranjero, separándose indefinidamente de la política activa.

La fuga de los sargentos de las cárceles militares de San Francisco, es un hecho muy desgraciado que entraña bastante gravedad. Cinco sargentos complicados por los sucesos de Setiembre y que se hallaban sentenciados á la penosa reclusion perpétua han huido acompañados por los llaveros Sanchez, Rubio y Lopez, sargentos tambien.

Verificada esta huida en las horas que todo el mundo por orden natural estaba levantado, pues eran las 8 de la noche, abrirse una puerta por todos conocida y usada, y no notarse la huida hasta que los fugitivos habian tenido tiempo suficiente para escapar á la accion de la justicia, es un caso que produce asombro y que dá motivo á mil comentarios ninguno de ellos favorable para los encargados de estas prisiones militares. O es malísimo el reglamento interior de estas prisiones ó su cumplimiento se separa mucho del rigorismo que establece y debe existir en toda ordenanza militar. Y que no es de hoy el mal, lo significan las numerosas evasiones ocurridas algunas tan importantes como las de aquel capitán puesto ya en capilla, y por esto extraña mas que á aquel mal no se le haya puesto remedio y tengamos hoy que ver con vergüenza, como un puñado de sargentos salen tranquilamente á la calle cual ciudadanos libres que nada tienen que ver con la accion de la justicia.

Hoy trae *La Correspondencia* una carta del coronel encargado de las prisiones, sincerando su conducta, y explicando lo ocurrido, cosa que todos sabíamos y para lo que no hacia gran falta la carta ante dicha, figurándoseme, no es del todo legal su publicacion, cuando está ya comenzado un sumario que ha de esclarecer lo ocurrido y castigar al culpable ó culpables de esta evasion. Es preciso mucha energía en el caso actual y mucha vigilancia para lo sucesivo, si quieren

evitarse nuevos actos como el que ahora preocupa la atención pública.

Los artículos de *El Estandarte* queriendo corregir el último discurso pronunciado por el jefe de su partido, no saben los políticos como explicarlos, mucho mas cuando ayer vuelve á persistir en su aptitud y á pedir ruda oposicion contra el actual Gobierno. La opinion general es que el señor Cánovas del Castillo censurará estos artículos que dicen todo lo contrario á lo por él sostenido en el Congreso, porque nada autoriza á suponer que pueda existir este cambio en la personalidad del jefe de los conservadores, siendo muy posible que los artículos publicados sean la opinion no mas de la redaccion de un periódico, y no como algunos creen ver una disidencia del partido ortodoxo. Yo espero que esto se esclarecerá muy pronto y entonces saldremos de dudas.

Para terminar, diré que la semana cierra sus comentarios políticos, con los que se hacen por la ausencia habida en la recepcion de Palacio de algunos generales izquierdistas. *La Correspondencia* dice hoy que no asistieron los señores Lopez Dominguez, Bermudez Reina y Alominos el primero porqueno concurre á ningun acto militar cuando es diputado, el segundo por hallarse enfermo y el tercero por que tenia equivocada la hora de la recepcion el aviso que llegó á su poder. Si efectivamente es así, no dejará de ser una verdadera casualidad.—M. F.

INSPECCION Y VIGILANCIA DE FERRO-CARRILES.

Es indudable que la legislación de policía de los caminos de hierro es deficiente, y por esta razon el servicio de inspeccion y vigilancia viene siendo desde su origen motivo de reclamaciones de la opinion pública, porque garantiza poco los intereses que le están encomendados.

Los viajeros, los traficantes, y cuantos de algun modo se relacionan con las vías férreas, sufren de continuo perjuicios que nadie les indemniza; sus reclamaciones, si es que llegan á formularlas, son sometidas á larguísimo proceso, que ó no se resuelve, ó termina por una avenencia á que el cansancio, más que su interés, obliga al reclamante; y de esta suerte, generalizándose la creencia de que es muy difícil, si no imposible, lograr la reparacion del derecho lesionado, se explica bien el fenómeno de que siendo muchos los que se quejan, sean pocos los que oficialmente reclaman.

A remediar estos defectos y remediar estos vicios, tiende un decreto del ministerio de Fomento que hoy publica la *Gaceta*.

En la parte dispositiva se dice lo siguiente:

«El ingreso en el personal de la Inspeccion administrativa y mercantil de ferro-carriles, se verificará en lo sucesivo mediante exámen ante el tribunal que se designe.

Las materias sobre que ha de versar

el examen serán las siguientes:

Primer grupo.—Lectura y escritura, gramática castellana y aritmética.

Segundo grupo.—Principios de contabilidad.—Idem de derecho mercantil.—Legislación general de ferro-carriles.—Servicio del tráfico.—Reglamentos particulares relativos á la parte mercantil de las compañías.—Nociones generales de tarifas y de los reglamentos de señales y telégrafos.

A los que procedan de la clase de jefes y oficiales del ejército y á los individuos del órden civil que posean un título académico ó profesional, ó cuando ménos el de bachiller en Artes, se les releva de sufrir el examen de las materias comprendidas en el primer grupo, y del de todas las de ámbos á los cesantes que vuelvan al servicio, si en él hubieren estado durante ocho años.

El programa detallado de las materias sobre que ha de versar el examen, lo redactará con urgencia el Tribunal y lo someterá á la aprobación superior.

Los funcionarios á que se refiere este decreto que ingresen en el servicio con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º, ó que cuenten por lo menos ocho años de antigüedad en el ramo, no podrán ser separados de sus destinos sino por causa justificada, mediante la instrucción del oportuno expediente, en el cual habrá de ser oído precisamente el interesado y el Tribunal de exámenes, que para estos casos funcionará como Junta consultiva.

El ministro de Fomento podrá, no obstante, acordar la suspensión de cual quiera de los empleados de la Inspección cuando estime que existen causas para ello; pero la suspensión, que siempre llevará consigo la pérdida total del sueldo, no durará más de tres meses, al cabo de los cuales volverá el empleado á su puesto, si no se hubiese decretado la separación con arreglo á lo que establece el párrafo primero de este artículo.»

LA CESION DEL TIROL.

La prensa de Roma dice que la parte meridional del Tirol pudiera ser cedida á Italia.

Conceptúase probable este acontecimiento á pocas rectificaciones que al territorio se hagan.

Actualmente se produce en aquella provincia un movimiento preparatorio. Se pide la separación administrativa del Tirol italiano del Tirol alemán; lo cual sería dar un primer paso que facilitaría el cumplimiento del anuncio.

Austria tiene en su mano un medio sencillo de pagar, sin el concurso de Italia, si las inteligencias con Inglaterra lo reclamasen, sea la neutralidad en otras eventualidades previstas, sacrificando en tales casos una provincia sin valor para ella, y que la debe dar muchos disgustos, siquiera sea sólo á causa de la cuestión del idioma, puesto que los italianos repugnan hablar alemán.

Solo resta por saber si la compensación se conceptuará suficiente; porque gentes habrá para decir que no lo es, y para reclamar á Trieste con mayor encarnizamiento.

¿Qué decir á esto?

Pero de creer es que, si algo media, los italianos se arreglarán fácilmente para ultimar su unidad en cualquier conflicto.

Ellos saben por su historia, como hasta las derrotas se convierten en ventajas.

Y, en tales condiciones, no es de sorprender que hablen y deseen la guerra, y traten de alianzas, y hasta de transacciones que daría verosimilitud á la visita, aunque desmentida, del príncipe Rodolfo al Quirinal.

NOMBRAMIENTO DE GOBERNADORES

En virtud de los decretos que hoy publica la *Gaceta*, han sido nombrados gobernadores:

De Alicante, el que lo es de Oviedo, señor Valderrama; de Almería, don Antonio Dieffeb; de Cáceres, don Pedro Diz Romero, que lo era de Tarragona; de Castellón, don Eduardo González Rivera, que lo era de Lugo; de Córdoba, don Constantino Armesto, que lo era de Alicante; de la Coruña, don José Escrig, que lo era de Orense; de Gerona, don Arturo Zancada, que lo era de Huesca; de Guipúzcoa, don José María Pérez Caballero, que lo era de la Coruña; de Huesca, don Agustín Bravo y Joven; de Logroño, don Ricardo Ayuso, que lo era de Almería; de Lugo, don Víctor Ahumada, que lo era de Cáceres; de Orense, don Ricardo de Vergas Machuca; de Oviedo, don José Morales y García, que lo era de Castellón, y de Tarragona, don Rafael Sarthou, que lo era de Guipúzcoa.

A consecuencia de esta combinación queda vacante la subdirección de Administración local de Filipinas que desempeñaba el señor Vargas Machuca, actualmente nombrado gobernador de Orense, á cuya subdirección va el señor don Domingo García, jefe de Policía del ministerio de la Gobernación.

A este último puesto vendrá el gobernador civil de Leon, señor Rivera.

EL TELEGRAFO OPTICO Y LA LUZ ELECTRICA.

La *Revista de Artillería rusa* dá cuenta de los ensayos hechos en las maniobras de Krasua-Selo para aplicar el telégrafo óptico y la luz eléctrica en las batallas.

La referida revista observa que la luz eléctrica fué empleada por vez primera en un terreno accidentado y desconocido de los observadores, condiciones que podrían presentarse en el ataque de una plaza.

Los resultados no fueron satisfactorios, pues si bien en verdad que la luz se obtuvo regularmente, en cambio se vió y observó poco.

La forma de los objetos así iluminados cambiaba con frecuencia de la que tienen durante el día, y es indudable que una pequeña elevación de terreno ó una parte de bosque puede ocultar un número de soldados relativamente importante.

Los rusos, no obstante los pequeños resultados obtenidos, continuarán los ensayos, proponiéndonos dar cuenta á nuestros lectores de los adelantos que se logren.

EL PRÍNCIPE REAL DE ITALIA.

El príncipe de Nápoles, que cumplió los 18 años el 11 de Noviembre último, ha salido de Roma para emprender un viaje al Oriente.

Ayer habrá embarcado en Liorna á bordo del yacht *Savoia*, de la marina de guerra, y reputado como el barco de balanceo mas insoportable que anda sobre las olas.

El príncipe no lleva mas acompañamiento que su ayo el coronel Orio, y los capitanes Morelli de Popolo y Braccaccio.

Los cuatro viajeros van como simples particulares. Comerán en la mesa de la oficialidad y serán servidos, como ésta, por la marinería.

La lista civil abonará al ministerio de Marina los gastos que originen los cuatro pasajeros.

Estos visitarán Malta, Alejandría, El Cairo, Tebas y la antigua tierra de los Faraones, remontando el Nilo hasta la primera catarata, y de regreso, Suez, Port Said, Jafa, Jerusalem, Damasco, Beyrouth, Chipre y Rodas.

En Nicosia murió en 1148 Amadeo

III, cuya misteriosa divisa FERT (*Fortitudo ejus Rhodum tenuit*) conserva la casa de Saboya.

El joven príncipe, que tiene una colección numismática valorada en 40.000 duros, no dejará de aprovechar el viaje para enriquecerla.

EL SEÑOR CASTELAR.

«La República Francesa», órgano de los amigos del difunto Gambetta, ha publicado recientemente un artículo del Sr. Castelar, combatiendo los procedimientos revolucionarios.

Con tal motivo, dice «El Imparcial» que es cosa digna de llamar la atención que periódicos como el que fué órgano de Gambetta, que representan la situación estable que se vislumbra en Francia, al acoger en su primera plana y en primer lugar este artículo condenen con energía las intransigencias y las revoluciones de España.

«La República Francesa» es órgano de Ferry en persona, y «El Telégrafo» que también alaba el artículo, es de Freycinet. Resulta, pues, que están en contra de las agitaciones revolucionarias los dos jefes posibles del republicanismo en Francia.

EL TESTAMENTO DE LA PATTI

Escriben de París que, el día antes de salir para América, la Patti hizo y depositó su testamento en Londres.

Conócense algunos detalles muy interesantes de este documento.

La diva deja á su actual marido la mitad de su fortuna (Nicolini posee unos dos millones de francos); la otra mitad la divide entre la familia de su cuñado, y la fundación de un instituto que llevará el nombre de la testadora, y que tendrá por objeto la creación de un fondo en las principales poblaciones donde la Patti ha obtenido sus triunfos, con destino á la educación artística de niñas que revelen aptitudes para el canto.

Una cláusula del testamento impone á los herederos la obligación de tener adornada la tumba de la testadora, en todo tiempo, con flores naturales.

ALTIVEZ MILITAR

La «Revista Retrospectiva» inserta en su último número el siguiente relato, tomado de los recuerdos de un oficial superior del ejército francés.

«Cuando las tropas imperiales se hallaban ante Torres Vedras, existían entre las líneas francesas é inglesas inmensos viñedos, en los que había varias bodegas, á las que concurrían los soldados de los dos ejércitos sin que sucediera jamás conflicto alguno.

Cierta día, no obstante, un sargento de infantería francesa, se hallaba solo con algunos ingleses, quienes le hicieron prisionero y le llevaron á presencia del Duque de Wellington.

Este le hizo en vano infinidad de preguntas acerca de las fuerzas enemigas, y viendo, al fin, que no podía sacar partido alguno del interrogatorio, le despidió bruscamente.

Viendo que el sargento no se movía, el general exclamó con energía:

—Podeis retiraros.

—General,—dijo entonces el sargento,—vuestrs soldados no se han portado conmigo como tales. Yo no puedo ser prisionero vuestro.

—¿Pero porqué razon?

—Porqué mientras bebíamos juntos en una bodega, no tenían derecho á apoderarse de mi persona. Han abusado de mi situación y el hecho no es digno de militares honrados.

—¿Y de ese modo os han hecho prisionero?

—Si, general.

—¡Perfectamente! Decid al jefe de cocina que os dé de comer y acto con-

tinuo se os acompañará al sitio donde fuisteis cogido.

El sargento permanecía inmóvil.

—¿No me habeis oido?—repuso el general.

—Si, señor, pero yo no puedo ir á la cocina.

—¿Por qué?

—Porqué los soldados franceses no comen con los criados.

Lord Velligton inclinó la cabeza en señal de asentimiento y convidó á comer en su propia casa al sargento.

ADULTERACION

de sustancias alimenticias.—Vinos y demás líquidos de base alcohólica.

Por todos los ámbitos de la Península Española, se nota un gran clamoreo en contra la adulteración de las sustancias alimenticias, origen de sin número de enfermedades y, sin embargo esta alarma, hasta la fecha, no ha producido estímulo alguno para que las autoridades encargadas de vigilar por la salud de los pueblos, intervengan con mano fuerte y castiguen tales abusos. Como el asunto es algo complejo, vamos tan solo hoy á ocuparnos de una sustancia alimenticia de primera necesidad para la clase trabajadora, cual es el vino, incluyendo, además, todas las otras bebidas de base alcohólica.

El vino, producto de la fermentación del jugo de la uva, viene sofisticado de muchas maneras; unos emplean vino puro adicionándole una gran cantidad de aguasiempre y cuando el vino tiene mucho color y potencia alcohólica; (1) otros, si la coloración y potencia alcohólica es poca, emplean sustancias colorantes artificiales y alcohol de industria; finalmente, algunos lo fabrican, sin la menor cantidad de vino natural; con agua, grogas, y alcohol de industria impuro, cuyo producto por el bajo precio de coste, es el que consumo generalmente la clase jornalera y es el que tantos perjuicios viene ocasionando á la salud pública. Otro tanto sucede con las demás bebidas, cuya base es el alcohol, puesto que vienen falsificadas con sustancias colorantes nocivas, así como también con ciertos alcoholes de industria que, por su impureza y procedencia, son los que á la larga contribuyen al desarrollo de este gran número de enfermedades nerviosas que observamos por las estadísticas médicas y las que nos suministra la criminalidad.

Ha sonado, pues, la hora de corregir tales abusos y, según hemos podido traslucir, parece que nuestro celoso y activo Director de Beneficencia y Sanidad Sr. Baró, se está ocupando en dictar algunas disposiciones, encaminadas á corregir tales infracciones, prohibiéndose para la fabricación de los vinos, el empleo de sustancias nocivas, y autorizando tan solo aquellas que son las componentes naturales del mismo vino, tales como el alcohol etílico, la enocianina, (2) y los ácidos vegetales.

En cuanto á las otras bebidas, desde el simple brebaje hasta el mas exquisito licor, parece deberán emplearse los alcoholes etílicos puros y, además, aquellas sustancias colorantes y componentes naturales ó artificiales que sean reconocidas y clasificadas por las distintas Academias nacionales y extranjeras como á no perjudiciales á la salud pública.—E. M.

TORRE DE MADERA DE 300 METROS DE ALTURA.

Dos ingenieros constructores belgas, M. M. Hennebique y Neve, á quienes sin duda no ha causado ver-

(1) Mullaje, por los franceses.

(2) Sustancia colorante de la película de la uva.

LA NUEVA LUCHA.

Diario de Gerona.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION

En la Capital, un mes. 8 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. 3 id. 20.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. semestre. . . 5 pesos.
 en oro, un año. 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 30; semestre, 55 reales.

SE SUSCRIBE

en la Imprenta de este Periódico.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS A PLAZOS.



**CAMAS,
 CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA**
 Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

VILANA Y COMP. A

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y en Figueras.

PILDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,
 relativas al uso de dichos medicamentos
 envuelven las cajas de pildoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533 Oxford-Street, Londres.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerian admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

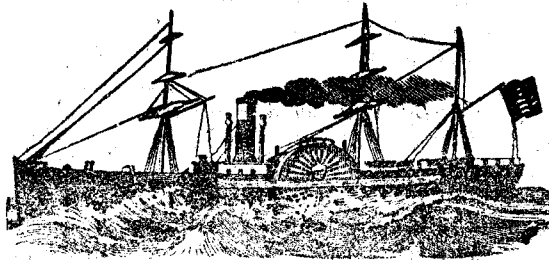
Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, rouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

APRENDIZ GANANDO ENSEGUIDA

Se necesita uno en la Imprenta de este diario

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
 antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPANIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
 HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	de cada mes.
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Cuzco y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Enero saldrá de Barcelona

EL VAPOR CATALUÑA

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consiguacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.
 Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.
 Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Enero

UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores que sirvan como nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jerjon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las condiciones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquessa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; paramás informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa